Denominación de origen y otros signos de calidad en la Estrategia Centroamericana de desarrollo Rural territorial (ECADERT)

Dra- Patricia Sánchez Trejos UCR/CeNAT

DENOMINACIÓN DE ORIGEN

- Es un derecho de propiedad intelectual "sui generis", que brinda oportunidad a los productos tradicionales de contar con un valor agregado mediante una protección legal que reconoce su exclusividad.
- La importancia para nuestros países radica en que puede convertirse en un instrumento de desarrollo rural a través de valorar los recursos endógenos, productos tradicionales y el conocimiento acumulado en la región.
- Se potencian rutas agroalimentarias que integran todos estos aspectos y generen empleo mejorando la calidad de vida y el respeto por el ambiente, la salud humana y animal de la región.

CERTIFICACIONES LIGADAS AL TERRITORIO:

- DENOMINACIÓN DE ORIGEN: Denominación geográfica, designación, expresión, imagen o signo de un país, una región o localidad, útil para designar un bien como originario del territorio de un país, una región o localidad de ese territorio, y cuya calidad o características se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos.
- El alimento es producido, transformado o elaborado en un área geográfica delimitada, con un saber conocido y constatado

- INDICACION GEOGRAFICA: Se da una asociación con el terreno por lo menos en alguna de las etapas del proceso.
- ETIQUETA ROJA: Basada en excelentes cualidades organolépticas del producto, se refuerzan las exigencias técnicas del pliego de condiciones. Surgen con el fin de proteger a la pequeña agricultura de los sistemas industriales de gran escala.

- AGRICULTURA ORGÁNICA: La producción debe satisfacer las exigencias medioambientales del consumidor, sin uso de agroquímicos.
- CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD: Dan fe de que se respetan los requisitos técnicos. Se amplían los requerimientos del pliego de condiciones técnicas del producto y/o del proceso de calidad.
- MARCA DE AUTOR: Equivale a un producto o proceso muy creativo y de gran calidad que puede diferenciarse aún dentro de una denominación de origen

- ESPECIALIDAD TRADICIONAL GARANTIZADA (ETG): destacar la composición tradicional del producto o el modo tradicional de producción. Se protegen las características específicas de determinados productos agrícolas que se diferencian de otros similares.
- COMERCIO JUSTO: apoya a grupos excluidos, de forma que se de equidad, justicia y se practique una agricultura sostenible, concientizando y abriendo mercados para ellos.

POLÍTICAS REGIONALES

- SICA: Sistema de Integración Centroamericana
- PACA: Política Agrícola centroamericana.
- ERAS: Estrategia Regional Agroambiental y de Salud. una iniciativa regional, consensuada y liderada por los consejos de ministros de agricultura, ambiente y salud, pertenecientes a los subsectores económico, ambiental y social del Sistema de la Integración Centroamericana en forma respectiva.
- Modelo de abordaje transversal de la gestión ambiental, sustentado en cinco ejes estratégicos interrelacionados:
 - Manejo Sostenible de Tierras
 - Cambio Climático y Variabilidad Climática
 - Biodiversidad
 - Negocios Agroambientales
 - Espacios y Estilos de Vida Saludables

Con enfoque intersectorial hacia un desarrollo agrícola, de salud y conservación. Aportando a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad ambiental, social y económica y contribuyendo a la reducción de la pobreza, en beneficio de la calidad de vida de la población con un abordaje territorial

ECADERT (Estrategia Centroamericana de desarrollo territorial)

Busca el desarrollo sostenible, integral e incluyente del medio rural mediante procesos de integración regional, con una visión de futuro capaz de mejorar los niveles de bienestar y democracia de los países involucrados.

Parte de una visión integral, multidimensional, de las áreas rurales, tomando en consideración los aspectos económicos productivos, socio-culturales, ambientales e institucionales.

Exige la relación interinstitucional y intersectorial para el abordaje la acción de transformación. Es importante la participación de todos los actores de los territorios rurales para los procesos de caracterización y de estructuración de planes estratégicos para el desarrollo territorial. Es una nueva forma de acción institucional y de generación de política pública.

Será una respuesta a los problemas rurales y contribuirá a la integración de la Región

VENTAJAS DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN:

- Se evita la biopiratería y la erosión de productos mesoamericanos
- Se protege el nombre y la tipicidad de los productos
- Se salvaguarda el patrimonio, rescatando la memoria histórica del pueblo y su gastronomía
- Se permiten las sinergias entre sectores industrial, turístico y artesanal a través de un modelo agrosostenible de desarrollo rural de la región.
- Se preservan las prácticas agrícolas tradicionales de los sistemas industriales.
- Se cumple con las exigencias medio-ambientales y de calidad solicitadas por el consumidor
- Se fomenta el uso de tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental y aseguran la inocuidad
- Se mejoran las condiciones socioeconómicas rurales, asegurando la permanencia.
- Se generan nuevas fuentes de trabajo.
- Se da oportunidad a territorios y productos con desventajas competitivas.
- Se asegura el posicionamiento en el mercado
- Se reduce la cadena productor consumidor, logrando precios más justos.
- Existe legislación y reglamento
- Se favorece la integración y tiene impacto económico en toda la cadena.

DESVENTAJAS DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN:

- Hasta hace poco no había suficiente conocimiento del tema
- No había cultura de valorar los productos propios
- Gran confusión por la terminología internacional, por integración de conceptos de la OMC
- Tendencia a copiar reglamentos sin tomar en cuenta la realidad nacional
- Tendencia a burocratizar sistemas
- Se puede perder la filosofía de equidad
- Su desarrollo puede darse como si fuera una marca más
- Requiere de apoyo gubernamental, lo que puede cambiar según el partido al poder
- Proceso lento, continuo y progresivo.

• GARANTÍAS PARA LOS PRODUCTORES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN:

- Se rescata la identidad cultural a través de preservar y valorar los años de historia, la experiencia, el paisaje, las tradiciones propias del cultivo y de la región
- Se fomentan mejores precios y salarios
- Se reduce la intermediación
- Mejor control del valor agregado
- Mejora imagen.

GARANTÍAS PARA LOS CONSUMIDORES:

- Se conoce el origen del producto;
- El proceso de elaboración
- Los rasgos externos y atributos del producto
- Hay control independiente y garantía de los poderes públicos
- Están identificados a través de un etiquetaje transparente e informativo

REQUISITOS TÉCNICOS:

- I. PLIEGO DE CONDICIONES:
- a. Descripción del producto
- b. Caracterización morfoagronómicas
- c. Caracterización físico-química y organoléptica
- II. DELIMITACION GEOGRAFICA DE ZONA DE PRODUCCIÓN
- III. OBTENCIÓN DEL PRODUCTO
- IV. VINCULO CON EL MEDIO:
- A. HISTÓRICO
- B. FILOLOGICO
- C. VÍNCULO NATURAL
- D. OROGRAFIA
- E. TIPO DE SUELOS
- F. CLIMA
- G. HIDROGRAFÍA
- H. CONDICIONES DE CULTIVO
- V. ETIQUETADO
- Veraz y transparente que refleje la cultura de la región